



región de
múrcia
ATLETISMO

CIRCULAR 169/2025

17 de noviembre de 2025

**REGLAMENTO XI LIGA DE TRAIL DE LA REGIÓN DE MURCIA
TRAIL TOUR FAMU Y ULTRA TRAIL TOUR FAMU 2026**

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la **Liga de Trail de la Región de Murcia FAMU 2026** (Trail Tour FAMU 2026 y Ultra Trail Tour FAMU 2026). La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) publica esta circular con el fin de informar a clubes, deportistas, organizadores y público interesado sobre las bases que regirán la edición 2026 de la liga, así como del calendario previsto de pruebas puntuables.

En Murcia, a 17 de noviembre de 2025.

Vº Bº



Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez
Secretaria General FAMU
secretaria@famu.es

TRAIL TOUR FAMU 2026

XI LIGA TRAIL RUNNING Y UTTF DE LA REGIÓN DE MURCIA

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y demás entidades organizadoras, organiza el Trail Tour FAMU 2026, y el Ultra Trail Tour FAMU 2026. (11^a Liga de Trail de la Región de Murcia), en la que podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, nacidos en 2006 y anteriores.

2. RECORRIDOS. Transcurren por diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, parajes desérticos, etc.). Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberán usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes, sin abrirse nuevas vías en el recorrido que supongan una alteración del medio natural existente. Las Carreras de Trail no tienen límites en la distancia o la ganancia o pérdida de altitud y el recorrido debe representar el descubrimiento lógico de nuestra Región de Murcia.

3. LIGAS. Se distinguirán 3 ligas en las que cualquier corredor podrá elegir en su participación:

- **LIGA TRAIL CLASSIC (TTF-CLASSIC): Distancias comprendidas entre los 10km. y los 19Km.**
- **LIGA SHORT TRAIL (TTF-SHORT TRAIL): Distancias comprendidas entre los 20km. y los 34km.**
- **LIGA MARATONES/ULTRA TRAIL (UTTF): Distancias a partir de los 35Km.**

Serán puntuables para la clasificación de cada circuito la distancia correspondiente según lo publicado en este punto.

4. INSCRIPCIÓN. La participación en el Trail Tour FAMU está abierta a todos los corredores con el único requisito imprescindible de abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de las plataformas habilitadas por la FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de TRAIL FAMU.

4.1. Individuales: De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.

4.2. Por equipos: **(SOLO PARA LA LIGA TTF-CLASSIC)** De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se deseé presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

4.2.1. Se podrán inscribir equipos masculinos, femeninos y mixtos.

4.2.2. El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.

4.2.3. Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.

4.2.4. Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un **mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) miembros**.

Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en

la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.

- 4.2.5.** La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

- 4.2.6.** Los gestores de equipo deben verificar la correcta identificación de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento si dicha verificación no es correcta.

- 4.2.7.** Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de ocho corredores).

- 4.2.8.** Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.

- 4.2.9.** No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.

- 4.2.10.** No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.

- 4.2.11.** Será necesario que los equipos puntúen al menos en **el número de pruebas indicadas en el artículo 8 del presente reglamento** para ser considerados en la Clasificación final de la Liga de Trail por equipos.

- 4.2.12.** Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta en la distancia establecida para puntuar como equipo. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación. PARA PUNTUAR COMO EQUIPO SE SEÑALARÁ LA DISTANCIA Y NO PODRÁ, DOS MIEMBROS COMPETIR EN UNA DISTANCIA Y EL OTRO MIEMBRO EN OTRA DISTANCIA.

- 4.2.13.** En el caso de los equipos mixtos, para puntuar será necesario que de los tres componentes en meta habrá mínimo un corredor de cada sexo.

- 5. CATEGORÍAS.** El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2006, a cualquier corredor, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

CATEGORÍA (*)	EDAD
SUB23	Desde 2004 hasta 2006
SENIOR	Desde 2003 hasta 34 años
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años
MASTER 50	De 50 a 54 años
MASTER 55	De 55 a 59 años
MASTER 60	De 60 a 64 años
MASTER 65	De 65 a 69 años
MASTER 70	De 70 años y posteriores
(*) PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desde 2007 y anteriores

6. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

Nº	DÍA	MES	EVENTO	LOCALIDAD	TTF-CLASSIC	TTF-SHORT TRAIL	UTTF
ENERO							
1	11	ENERO	V CARRERA SOLIDARIA VIRGEN DE LOS DOLORES	RICOTE	10K – 15K	21K	X
2	18	ENERO	X LEMON TRAIL	SANTOMERA	12K	21K	X
3	25	ENERO	XI TRAIL ROMERO	BULLAS	11K	20K	X
FEBRERO							
4	7	FEBRERO	CHINTE TRAIL 2026	OXOS	13K	20K	35K
5	15	FEBRERO	XII SAN JORGE DRAGON TRAIL	MOLINA DE SEGURA	10K	21K	X
6	28	FEBRERO	XVI UTY TRAIL YECLA	YECLA	12K	27K	X
MARZO							
7	1	MARZO	IV TRAIL RAMBLA SALADA	LAS TORRES DE COTILLAS	14K	X	X
8	15	MARZO	XIII SERRANÍA DE LIBRILLA - Contra el Cáncer	LIBRILLA	X	21K	X
9	22	MARZO	VIII TRAIL DE ALUMBRES	CARTAGENA	18K	22K	X
ABRIL							
10	26	ABRIL	XXI MEMORIAL ANTONIO DE BÉJAR	CALASPARRA	10,5K	21K	X
MAYO							
11	1	MAYO	XI RUTA Y TRAIL BENÉFICO PORTICHUELO	PLIEGO	13K	28K	X
12	17	MAYO	7º GUADALUPE TRAIL 2026	GUADALUPE	16K	X	X
JUNIO							
13	6	JUNIO	III DESAFÍO ARCALASIS	ARCHIVEL	15K	27K	X
14	20	JUNIO	VI DARK TRAIL	CIEZA	15K	23K	X
SEPTIEMBRE							
15	13	SEPTIEMBRE	VII MÁXIMUM REVOLCADORES	INAZARES	14K	30K	X
OCTUBRE							
16	10	OCTUBRE	SIYASA GRAN TRAIL	CIEZA	15K	25K	42K
17	17	OCTUBRE	V TRAIL RUTA DE LAS CANTERAS	CAPRÉS	10K	X	36K
NOVIEMBRE							
18	1	NOVIEMBRE	2ª SUBIDA AL MINGRANO	LAS PALAS	18K	X	X
19	7	NOVIEMBRE	CROSS TRAIL EL PORTUS	EL PORTUS	10K	X	X
20	8	NOVIEMBRE	VII TRAIL SENDERO DEL AGUA	GALIFA	16K	X	X
21	21	NOVIEMBRE	XI ANIBAL RACE	EL VALLE	15K	25K	X
22	28	NOVIEMBRE	FALCOTRAIL 2026	CEHEGÍN	15K	22K	47K – 71K
DICIEMBRE							
23	13	DICIEMBRE	III DESAFÍO CIMAS DE BLANCA TRAIL	BLANCA	10K – 16K	26K	X
24	26	DICIEMBRE	3ª SAN SILVESTRE TRAIL PORTICHUELO	PLIEGO	10K	X	X

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Los puntos asignados en cada carrera serán:

- En todas las distancias se asignarán 1.000 puntos al primer clasificado de la general absoluta, para el resto de clasificados se realizará una aplicación proporcional según clasificación y porcentaje de pérdida de tiempo en relación al primer clasificado de la general absoluta. Dicha puntuación será sumada al coeficiente de dificultad de la prueba, el cual viene determinado por la distancia de la carrera en Kilómetros más centésima parte del desnivel acumulado de dicha carrera.

Fórmula de aplicación de puntos:

Ganador de la prueba:

1º Clasificado: **1.000 puntos** (1.000 puntos por clasificación general absoluta)

2º Clasificado y siguientes: según clasificación y porcentaje de pérdida de tiempo con relación al primer clasificado de la general absoluta.

3º Suma del Coeficiente de Dificultad (Distancia en Km. más la centésima parte del desnivel acumulado)

$$Cd = \text{distancia en Km} + (\text{desnivel acumulado}/100)$$

Base de cálculo para la asignación de puntos por clasificación general absoluta:

1.000 puntos – [(puesto obtenido - 1) + (2 x % de pérdida de tiempo en relación con el primer clasificado) *]

((*) el porcentaje de perdida de tiempo se redondeará a su número entero más próximo)

+

Coeficiente de dificultad

$$Cd = 25 + (800/100)$$

Ejemplos clasificación en una Carrera de 25Km. con 800 metros de desnivel acumulado:

CLASIFICACIÓN ABSOLUTA:

- **Ganador de la prueba (dorsal 136)** con un tiempo de **1h21'53"**.
- **2º clasificado absoluto (dorsal 145)** con un tiempo de **1h23'45"**.
- **3º clasificado absoluto (dorsal 168)** con un tiempo de **1h28'03"**.
- **23º clasificado absoluto (dorsal 125)** con un tiempo de **1h45'36"**.

Puesto Absoluto	Dorsal	Tiempo	Cálculo de puntos	Coeficiente de dificultad	Puntos Obtenidos
1º	136	1h21'53"	----	33	1.000 + 33 = 1.033
2º	145	1h23'45"	1.000 – [(2-1) + (2 x 2%)]	33	995 + 33 = 1.028
3º	168	1h28'03"	1.000 – [(3-1) + (2 x 8%)]	33	982 = 1.015
23º	125	1h45'36"	1.000 – [(23-1) + (2 x 29%)]	33	920 = 953

Los corredores que obtengan 0 puntos como resultado de su clasificación se les tendrá en cuenta la prueba como finalizada y contabilizará en el cómputo de pruebas realizadas a efectos de clasificación final.

La retirada no conllevará ningún punto y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final.

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

Una vez finalizado el evento los resultados no son subidos ipso facto y enlazados con el resto de eventos de la liga para pueden llegar a tardar hasta 5 días.

8. CLASIFICACIÓN.

- Para poder disputar la clasificación final individual y por equipos en la Liga TTF-CLASSIC, será necesario completar al menos 12 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario TTF.
- Para poder disputar la clasificación final individual en la Liga TTF-SHORT TRAIL, será necesario completar al menos 9 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario TTF.
- Para disputar la clasificación final individual en la Liga UTTF, será necesario completar al menos 3 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario TTF.

8.1. Individual: Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en el artículo 7 en las modalidades **TTF-CLASSIC** y **TTF-SHORT TRAIL**:

- Clasificación general masculina
- Clasificación general femenina
- Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 5.
- Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 5.

En la Liga UTTF no habrá clasificaciones por categorías, por lo tanto se establecen las categorías absolutas:

- Clasificación general masculina.
- Clasificación general femenina.

8.2. Equipos: Se establece las siguientes clasificaciones por equipos de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en el artículo 7:

- Clasificación general masculina.
- Clasificación general femenina.
- Clasificación general mixta.

9. RESULTADOS TTF. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en **el mínimo de pruebas completadas según el artículo 8 del presente reglamento**. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida en cualquier prueba.

10. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales.
- Trofeo y medallas a los tres primeros clasificados por equipos masculino, femenino y mixto.
- Medalla Finisher conmemorativa a los que terminen las pruebas establecidas en el artículo 8.
- Prenda Deportiva a los que finalicen las pruebas establecidas en el artículo 8.
- Trofeo Gold Finisher a los que finalicen como mínimo el 90% de todas las carreras propuestas en el calendario de manera individual según el tipo de Liga disputada.

11. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO: El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios será las estipuladas en el artículo 8 del presente reglamento. El número de carreras necesario para ser finisher será susceptible de ser modificado en caso de que se produzca alguna suspensión de las pruebas incluidas en el calendario TTF 2026. En este caso se informará por circular oficial el nuevo número de pruebas necesarias para ser considerado finisher del Circuito.

12. MATERIAL OBLIGATORIO/RECOMENDABLE. El material obligatorio establecido para la participación en las pruebas de las distintas ligas de Trail Running FAMU 2026 podrá ser modificado si se prevén condiciones meteorológicas adversas que puedan afectar al desarrollo de la competición y también se podrá modificar

atendiendo a las circunstancias específicas de cada prueba. La comisión de Trail Running de la FAMU, en colaboración y acuerdo con las organizaciones de los eventos, tendrá la facultad de exigir medidas adicionales relacionadas con el material obligatorio, todo ello con el objetivo de mitigar los riesgos añadidos que puedan surgir al competir bajo determinadas condiciones.

MATERIAL OBLIGATORIO/RECOMENDADO PARA LAS LIGAS DE TRAIL RUNNING FAMU 2026			
MATERIAL	Ligas classic/jóvenes	Liga Sort Trail	Liga Maratones/Ultra
DORSAL DE LA PRUEBA (Extendido y visible)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
RECIPIENTE PARA LÍQUIDO (camelback, bidón, soft flask, vaso) <i>* El tamaño mínimo exigible puede variar en función del tipo de prueba o condiciones meteorológicas</i>	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
TELÉFONO MÓVIL (con batería suficiente para finalizar la prueba)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
MANTA TÉRMICA	RECOMENDADO	RECOMENDADO	OBLIGATORIO
CALZADO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DEL TRAIL RUNNING	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
CORTAVIENTO O PREnda DE ABRIGO CON CAPUCHA	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO

IMPORTANTE: En todas las pruebas de las ligas de Trail Running FAMU 2026 se harán revisiones de material obligatorio por parte de los jueces FAMU a todos los participantes antes de entrar a los corralitos y de manera aleatoria en los circuitos y a las llegadas a meta. En caso de que el corredor/a incumpliera la norma llevará consigo que se le apliquen las sanciones previstas en el Reglamento de Trail Running de la FAMU aplicable este año. 2026

13. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida. Las inscripciones hechas fuera del plazo de inscripción oficial designado por la organización, no tendrán derecho a reclamación en caso de que ésta no esté hecha correctamente.

Reclamaciones en relación a la puntuación:

- No se podrán reclamar puntuaciones sobre inscripciones realizadas fuera de plazo estándar y/o plataforma oficial de inscripciones.
- Cualquier reclamación sobre puntuaciones de ligas FAMU se realizará a través de www.alcanzatumeta.es/ticket.php -> Motivo = ERROR EN PUNTUACIONES DE LIGA en un tiempo máximo de 30 días desde la celebración del evento.

14. APLICACIÓN DE RESOLUCIONES. Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL RUNNING de la FAMU, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FAMU decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

15. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias



que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–